

Lima, 2 de febrero de 2023

Oficio 1369-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 1 de febrero de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud de la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 3784/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que incorpora disposiciones transitorias especiales a la Constitución Política del Perú sobre recorte de mandato presidencial, congresal y de parlamentarios andinos, adelanto de elecciones generales y consulta de convocatoria a asamblea constituyente, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 1897/2021-CR, 1918/2021-CR, 3145/2022-CR, 3755/2022-PE, 3758/2022-CR y 3819/2022-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que incorpora la disposición transitoria especial cuarta a la Constitución Política del Perú para modificar el período del mandato de la Presidenta de la República y de los congresistas de la República, y establecer el proceso electoral de elecciones generales complementarias 2023.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3784/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/mvd

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos